Gachancipá, marzo 27 de 2024

Doctora,
**JENNIFER RODRIGUEZ LUGO**
Secretaria General

Doctora:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-2024-0077, celebrado con **EQUIPO ASESOR S.A.S.** identificado a con NIT. 901.434.065-1, que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA INTEGRAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

Jennifer Rodriguez
27-marzo-2024

**ALFONSO LÒPEZ SANCHEZ**
ALCALDE MUNICIPAL

**Aprobó.** Jennifer Rodríguez Lugo – Secretaria general
**Proyectó.** Catalina Tuta – Auxiliar Administrativa